

**10086** RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados convocado por Resolución de 22 de noviembre de 1994.

Finalizados los ejercicios del concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de noviembre de 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes y año, para cubrir las vacantes en cada una de las plazas que se anunciaron.

Examinada la propuesta remitida por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, Esta Dirección General acuerda:

Nombrar a los siguientes Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Oviedo .....	Oviedo .....	Carlos Rodríguez-Viña Cancio.
Palma de Mallorca ..	Palma de Mallorca ..	Antonio Luis Reina Gutiérrez.
Salamanca ....	Salamanca ....	María Paloma Sánchez y Marcos.
Zaragoza .....	Zaragoza .....	Antonio Morenes Giles.

Adscribir a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Sevilla .....	Sevilla .....	Arturo Otero López-Cubero.

La presente Resolución se comunicará a la Comunidad Autónoma de Andalucía con objeto de que por el órgano competente de la misma se proceda al nombramiento del Corredor de Comercio Colegiado don Arturo Otero López-Cubero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, los Corredores mencionados anteriormente deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos previstos en el citado artículo, ya que de no hacerlo en el plazo reglamentario o en el de su prórroga, en su caso, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

Cumplidos los trámites reglamentarios, los Corredores a los que se refiere la presente Resolución deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo señalado en el artículo 18 del citado Reglamento, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en su título las oportunas diligencias de ceses y toma de posesión.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**10087** RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Olaguibel del Olmo, como Subdirector general de Inspección e Investigación en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Francisco Javier Olaguibel del Olmo, como Subdirector general de Inspección e Investigación en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10088** REAL DECRETO 609/1995, de 7 de abril, por el que se nombra, para un segundo mandato, a don Alfonso Escámez López Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

El artículo 2 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, establece que el Presidente del Consejo Social será nombrado por Real Decreto, de entre los Vocales que representan los intereses sociales, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser renovado por igual periodo de tiempo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995,

Vengo en nombrar, para un segundo mandato, a don Alfonso Escámez López, Vocal representante de los intereses sociales, Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**10089** REAL DECRETO 610/1995, de 7 de abril, por el que se nombra a don Tomás Zamora Ros Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

La Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, en su artículo 2, establece que el Presidente del Consejo Social será nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Murcia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995,

Vengo en nombrar a don Tomás Zamora Ros, Vocal representante de los intereses sociales, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**10090** REAL DECRETO 611/1995, de 7 de abril, por el que se nombra miembro del Consejo de Universidades a don Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3.c) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995,

Vengo en nombrar miembro del Consejo de Universidades a don Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA